



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.822/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.808/2010 de fecha 01 de Junio de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum Nº 303/2010, de fecha 02 de Junio de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don RONNAL CERDA PLAZA, Cédula Nacional de Identidad Nº** domiciliado en por un valor de \$ **73.400.-** (setenta y tres mil cuatrocientos pesos), por concepto de compra de Bonos Fonasa, para realizarse exámenes médicos, quien se encuentra en tratamiento de un CA en Hospital Carlos Van Buren, en la ciudad de Valparaíso.
- 2º PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de NICANOR JARA BARRA, Cedula Nacional de Identidad Nº** por la suma de \$ **73.400.-** (setenta y tres mil cuatrocientos pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/Rommel Cerda Plaza.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS..
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVG / DAF / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas)